



ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 30 de marzo de 2022, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 30 de marzo de 2022 propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Vídeo, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018 (1 plaza) y en la ampliación de la misma (1 plaza), mediante el sistema de concurso-oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 220, de 18 de noviembre de 2021, se dispuso la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas vacantes de Oficial/a 1ª Vídeo, identificadas con los códigos F-06.14.02 y F-06.14.03, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, Oficiales y Asimilados, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018 (1 plaza) y en la ampliación de la misma (1 plaza), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- La base Sexta de las específicas establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el Órgano de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del Órgano de Selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se indica que su composición constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==		



y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- El apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.


MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Vídeo, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas de Oficial/a 1ª Vídeo, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 99, de 27 de mayo de 2021, transcurrido el plazo establecido de subsanación, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación les servirá de notificación.

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==			

La publicación de la resolución de la Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 2 plazas vacantes de Oficial/a 1ª Víde, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018 (1 plaza) y en la ampliación de la misma (1 plaza), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

SEGUNDO: Determinar la composición del Órgano de Selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado conforme a lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrado por las personas que se indican a continuación:

- Presidente Titular: Ignacio Derqui Vasallo
- Presidente Suplente: Alfredo Lloret Pérez

- Vocal Primera Titular: María del Mar Ríos García
- Vocal Primero Suplente: Sebastián Gómez Flores

- Vocal Segundo Titular: Juan Jesús Rodríguez Ruiz-Herrera
- Vocal Segunda Suplente: Antonia María García Cañas

- Vocal Tercero Titular: Alejandro Bernal Peña
- Vocal Tercero Suplente: David Doña Guillón

- Vocal Cuarto Titular: Fernando Santiago Muñoz
- Vocal Cuarto Suplente: Salvador Enrique Celada Pérez

- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretaria Suplente: Ana María Navarro Navas

TERCERO: Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el próximo día 27 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en la Facultad de Medicina (*con la colaboración institucional de la Universidad de Cádiz*), sito en la Plaza Falla núm. 9, en la localidad de Cádiz, al cual quedan expresamente convocados/as los/as aspirantes admitidos/as en la relación anexa.

Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Antes de la realización de la prueba los/as aspirantes deberán de adoptar las medidas excepcionales de prevención recomendadas por la autoridades sanitarias por motivos

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==		





de salud pública: higiene de manos, distancia interpersonal de dos metros, uso correcto y obligatorio de mascarilla.

Asimismo, los/as aspirantes se abstendrán de acudir a la prueba en caso de presentar síntomas compatibles con Covid-19 o de estar en aislamiento o cuarentena, en cuyo caso, se deberá comunicar dicha circunstancia al órgano de selección con anterioridad al día y hora fijado para la realización de la misma y aportar la documentación acreditativa expedida por el Servicio de Salud o autoridad sanitaria competente que acredite fehacientemente, al menos, que dicha circunstancia se ha comunicado igualmente a los citados Servicios de Salud o autoridad sanitaria competente, a efectos de su valoración y consideración en relación con la realización de la prueba.

CUARTO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==		





ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE OFICIAL/A 1ª VÍDEO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018 (1 PLAZA) Y EN LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA (1 PLAZA), PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES Y CLASE COMETIDOS ESPECIALES, OFICIALES Y ASIMILADOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.P. NÚM. 99, DE 27 DE MAYO DE 2021), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación definitiva de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
AGUADO	CHACON	ALBERTO
AGUILAR	LOPEZ	JOSE ANTONIO
AGUILAR	OLMEDO	ALEJANDRO
ALBA	TIRADO	LAURA
ALMENGLO	CORDERO	PENELOPE
ALVAREZ	HERNANDEZ	CESAR AGUSTIN
BAENA	NIETO	JOSE
BLANCO	ARELLANO	JUAN
BOCANEGRA	RODRIGUEZ	DANIEL
BOUZO	CORTEJOSA	SILVIA
CABALLERO	GUTIERREZ	MARIA MERCEDES
CABALLERO	RUIZ MATEOS	MANUEL JESUS
CAMACHO	DELGADO	EMILIO JOSE
CAMACHO	PEREZ	ENRIQUE
CAMACHO	RAMIREZ	DANIEL
CARABALLO	GOMEZ	LUIS
CARNEROS	RUEDA	TANIA MARIA
CASILLAS	BELTRAN	FERMIN
CASTAÑEDA	MORENO	DAVID JESUS
CHICA	PEREZ	ISABEL
CORES	RODRIGUEZ	BLANCA ESTHER
CORTES	DELGADO	JULIO
DE LA TORRE	SANCHEZ	ANA MARIA
DE LA TORRE	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE
DOMINGUEZ	BAIZAN	ESTEBAN
DURAN	GOMEZ	JUAN ANTONIO

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FERIA	DELGADO	JOSE ANTONIO
FERNANDEZ	COLLADO	DANIEL
FERNANDEZ	GAMAZA	ABRAHAM
FUENTES	MUÑOZ	EVA
GALLARDO	LOPEZ	SARA
GAMUCI	MILLAN	MARIA
GANDUL	OJEDA	JOSE MARIO
GARCIA	CUBEROS	LAURA MARIA
GARCIA	MOLINA	MIGUEL
GARCIA	SANCHEZ	CRISTINA
GILABERT	CARRERAS	JOSE IGNACIO
GOMEZ	MELERO	JOSE ANTONIO
GOMEZ	QUINTANA	MANUEL AUGUSTO
GONZALEZ	MENDOZA	MOISES
GONZALEZ	VEGA	RICARDO
GRANADO	MUÑOZ	FERNANDO
GRATACOS	GONZALEZ	MARIA JOSE
HERRERA	BERMUDEZ	MARIA DEL PRADO
IBAÑEZ	RUIZ	MANUEL FRANCISCO
JAEN	PATRON	FRANCISCO
JIMENEZ	ASIAN	GALA
JIMENEZ	MARTINEZ	JUAN
LAGUNA	REGUERA	JAIME ANTONIO
LIZANO	MARCOS	CARMEN
LOPEZ	BAENA	ALBERTO
LOPEZ	LEAL	NURIA
LORENZO	PALOMINO	MANUEL ANGEL
LOZA	CANO	DAVID
LUQUE	BARBERA	JUAN JESUS
MANZANO	GONZALEZ	ALVARO ALBERTO
MARIN	GONZALEZ	IVAN
MARTIN	RODRIGUEZ	LAURA
MARTIN	SANCHEZ	PEDRO JESUS
MARTINEZ	SILJESTROM	GUILLERMO
MATEOS	JIMENEZ	MIGUEL ANGEL
MEDINA	SERRANO	SERGIO
MIGUELEZ	MARTINEZ	FRANCISCO DE ASIS

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NwbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NwbyU6B6g4paOQ==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
MIGUELEZ	MARTINEZ	JORGE
MONTES	JIMENEZ	JOSE ANTONIO
MUÑOZ	FERNANDEZ	CRISTINA
ORIHUELA	CORZO	ALBA
ORTEGA	MORILLA	RAUL
ORTEGA	PERALTA	LAURA
PALACIOS	MALDONADO	RAFAEL
PEÑA	CLAVIJO	JUAN
PEÑALVER	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
PERALES	DOMINGUEZ	WENCESLAO
PEREZ	ROMERO	ALEXIS
PLIEGO	GIL	JOSE ANTONIO
PRIEGO	MEDINA	FRANCISCO JAVIER
RAMIREZ	CAÑETE	PAULA
RECIO	BERRAL	ESPERANZA
REVUELTA	ASTORGA	MARIA ENCARNACION
REYEROS	HURTADO	JULIA
RICE	MARTIN	TERESA PENELOPE
RODRIGUEZ	GARCIA	FRANCISCO JOSE
RODRIGUEZ	MORENO	ABRAHAM JOSE
ROLDAN	LOSADA	ALFONSO
ROMERO	PEREZ	JOSE
ROSSI	JIMENEZ	LUIS MIGUEL
RUIZ	GAVIÑO	FRANCISCO
SABORIDO	ROMACHO	JOSE PABLO
SANCHEZ	BERNAL	JUAN ANTONIO
SANCHEZ	ESCUDERO	PABLO
SANCHEZ	PERDIGONES	EDUARDO
SANCHEZ	TORONJO	FRANCISCO DE PAULA
SANCHEZ DE MEDINA	PACHECO	GONZALO
SCHUMAN	LORENZO	ROBERTO
TRILLO	PEÑA	JESUS
VARGAS	LOPEZ	DESIREE
VILLAECIJA	GARCÍA	ANA ISABEL
VILLAR	CARBALLO	ANTONIO JUAN
VINUESA	BOL	ROSA MARIA
ZARZANA	GARCIA	ROCIO

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NwbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NwbyU6B6g4paOQ==		





Total de personas admitidas: 100

Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
CALVO	RODRIGUEZ	ANTONIO DIEGO	2 y 3
CAMINERO	LEÑERO	RAFAEL	4
CASTRO	RAMIREZ	PABLO	4
CLEMENTE	SUAREZ	JESUS ISRAEL	4
LAGOSTENA	UTRERA	INMACULADA	10
LARRAONDO	MARIN	MARIA DE LA PAZ	5
MARCHAMALO	GARCIA	PEDRO	4

Total de personas excluidas: 7

Causas de exclusión:

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No especifica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	31/03/2022 14:25:39
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	31/03/2022 10:20:46
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0IecK3NWbyU6B6g4paOQ==		

